



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 197 -2013- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 02 de agosto de 2013

VISTO el expediente N°160804-110599, presentado por la Directora (e) del Consultorio Jurídico Gratuito- CEPEJUP sobre autorización de Jornada de capacitación denominada "ACCESO A LA JUSTICIA Y POBLACION VULNERABLE" la misma que se realizará el 12 del presente.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 8° inc. e) del Estatuto institucional vigente preceptúa que constituye uno de los fines de la Universidad "desarrollar su actividad y sus servicios a la comunidad, como un quehacer permanente, mediante la integración curricular de las funciones de investigación, formación académica y profesional, proyección social y extensión universitaria".

Que, el citado evento está dirigido a los alumnos que desarrollan prácticas Internas II semestre 2013, lo que ha estado bajo la responsabilidad de la Mg. Gladys Margarita Luján Espinoza, Directora (e) del Consultorio Jurídico Gratuito.

**ESTANDO** a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. OFICIALIZAR**, el desarrollo de la Jornada de capacitación denominada "ACCESO A LA JUSTICIA Y POBLACION VULNERABLE" organizado por el Consultorio Jurídico Gratuito - CEPEJUP de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, la misma que se desarrollará en el salón de eventos del Consultorio Jurídico el 12 de agosto del año en curso

**COMUNÍQUESE**, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Carlos A. Viquez Boyer**  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*[Handwritten signature]*  
**Ms. Lizardo Reyes Barrutia**  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas